

08 OCT 2021

No. de Oficio: SESEA/ST/233/2021
Asunto: Justificación Ampliación Techo
Presupuestal 2022
Chihuahua, Chihuahua
Fecha: 07 de octubre de 2021

MTRA. JUDITH GARZA GARZA
DIRECTORA DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE.-

RECIBE: _____
HORA: _____ 1:39

ACUSE

Por medio de la presente le extiendo un cordial saludo en seguimiento al oficio SESEA/ST/184/2021 y derivado de la reunión sostenida el 07 de octubre del año en curso en la que me solicita presentar una propuesta donde prioricemos los conceptos básicos a considerar para una ampliación del techo presupuestal asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el anteproyecto de presupuesto 2022, el cual equivale a un total de \$8,783,383.00 de los cuales \$8,031,413.00 son para Servicios Personales y \$751,971.00 para Gasto Operativo.

Se anexa al presente, el detalle presupuestal incluyendo ampliación para el rubro de gasto operativo, mientras que el monto de servicios personales se ajusta al techo asignado, de acuerdo con lo siguiente:

- Servicios Personales \$7,981,551.83
- Gasto Operativo \$6,167,471.00, por lo que se requiere una ampliación por la cantidad de \$5,415,500.00

El detalle de la justificación se detalla a continuación:

\$5,100,000.00 (cinco millones cien mil pesos 00/100 M.N.) para la partida presupuestal **33901 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales** se requiere para el pago de honorarios de los miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se calendarizan mensualmente \$425,000.00 (cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por los 5 integrantes, los honorarios pactados son de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada uno. Cabe mencionar que el CPC no forma parte de la estructura orgánica de esta Secretaría; sin embargo, incluir sus honorarios en el presupuesto de la Secretaría es el mecanismo establecido para llevar a cabo la transferencia mensual cada año.

\$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) para la partida 33101 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados ya que se requiere el servicio de auditoría de seguridad de la información. Por normativa, esta Secretaría gestiona y resguarda datos a integrarse a la Plataforma Digital Nacional y al Sistema Estatal de Información, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 35, fracción X y 48 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua; y el capítulo VIII sobre la seguridad de la información y los artículos 2, 6, 12, 23 y 24 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.

Asimismo, se contempla en esta ampliación la contratación de los servicios de la Auditoría Contable externa de cada año, la que permite la revisión y validación de la información financiera en cumplimiento con lo establecido en la normatividad aplicable vigente.

\$145,500.00 (ciento cuarenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N. para la partida 59701 Licencias Informáticas e Intelectuales ya que se requiere la renovación anual de las licencias que actualmente se tienen activas: Licencias de correo, Licencia del Sistema de Nómina, Licencias Office, Licencia Antivirus de la Página, Licencia Adobe Acrobat y Licencia para Video Conferencias; todas estas permiten operar y desarrollar las actividades administrativas y sustantivas del personal de esta Secretaría Ejecutiva.

Por lo que agradeceré su consideración en lo anteriormente mencionado

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE



MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
CHIHUAHUA.



ANTEPROYECTO 2021
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

PRESUPUESTO 2022

| COG | CONCEPTO | IMPORTE | |
|-------|--|--------------|---------------|
| 11301 | SUELDOS BASE DEL PERSONAL PERMANENTE | 2,355,048.00 | |
| 12201 | SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL | 690,996.00 | |
| 13201 | GRATIFICACIÓN | 338,449.33 | |
| 13202 | PRIMA VACACIONAL | 169,224.67 | |
| 13401 | COMPENSACIONES | 2,781,476.00 | |
| 13403 | GRATIFICACIÓN DE COMPENSACIONES | 306,830.67 | |
| 14102 | APORTACIONES ICHISAL | 670,129.88 | |
| 14307 | APORTACIONES PARA EL FONDO PROPIO ICHISAL | 517,827.48 | |
| 15401 | AYUDA PARA LENTES | 22,500.00 | |
| 15407 | DESPENSA | 112,320.00 | |
| 15502 | AYUDA PARA GASTOS Y UTILES ESCOLARES | 11,250.00 | |
| 17111 | BONO DE PRODUCTIVIDAD | 25,500.00 | 7,981,551.83 |
| 21101 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA | 9,000.00 | |
| 21401 | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION | 25,000.00 | |
| 21501 | MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL | - | |
| 21601 | MATERIAL DE LIMPIEZA | 6,000.00 | |
| 22101 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS | 3,000.00 | |
| 26101 | COMBUSTIBLES | 8,800.00 | |
| 29101 | HERRAMIENTAS MENORES | - | |
| 29401 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMP | - | |
| 31101 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 120,000.00 | |
| 31201 | GAS | 33,000.00 | |
| 31301 | AGUA | 4,800.00 | |
| 31701 | SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION | 32,800.00 | |
| 32201 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS | 375,840.00 | |
| 32301 | ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 25,000.00 | |
| 33101 | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS | 170,000.00 | |
| 33601 | SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN | - | |
| 33901 | SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES | 5,100,000.00 | |
| 34101 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES | 330.00 | |
| 34501 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES | 20,000.00 | |
| 35101 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES | 10,000.00 | |
| 35501 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 9,325.00 | |
| 35801 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJOS DE DESECHOS | 50,076.00 | |
| 36101 | DIFUSIÓN POR RADIO Y TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES | - | |
| 36601 | SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET | 14,000.00 | |
| 38301 | CONGRESOS Y CONVENCIONES | - | |
| 39201 | IMPUESTOS Y DERECHOS | 5,000.00 | |
| 51501 | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | - | |
| 59701 | LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES | 145,500.00 | 6,167,471.00 |
| | | | 14,149,022.83 |
| | Total de conceptos para ampliación | 5,415,500.00 | |